



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2026-4824-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester suplir la vacancia de la Subsecretaría de Redes de Salud - Este, dependiente del Ministerio de Salud, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que la Dra. Diana Inés Cabral, DNI N° 32.878.515, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicho cargo;

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Designase, a partir del 20 de marzo de 2026, en el cargo de Subsecretaria de Redes de Salud - Este, dependiente del Ministerio de Salud, a la Dra. Diana Inés Cabral, DNI N° 32.878.515, en virtud de lo expuesto en los Considerandos precedentes.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.